



No. 11-002717- -00003-0000

Fecha: 2013-07-29 16:34:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYI Eve: 378: FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 14

As. 115.315

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E. S. D.

REF: Expediente No. **11 2717-** solicitud de patente de invención a favor de **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY** Título **IMPLEMENTO DE CUIDADO ORAL QUE TIENE UN CARTUCHO REEMPLAZABLE QUE COMPRENDE UNA BOMBA Y UN DEPÓSITO INTEGRADO**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio número 7624 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 30 de Abril de 2013.

Nos permitimos presentar a consideración del señor Examinador un nuevo pliego reivindicatorio, compuesto por doce (12) reivindicación, el cual reemplaza el pliego anterior, en donde no se amplía en ningún momento la materia inicialmente divulgada, y se encuentra enteramente sustentado en la descripción. Adjuntamos el recibo correspondiente a las reivindicaciones adicionales.

En respuesta a la objeción del señor Examinador sobre las anteriores reivindicaciones 12 a 15 y 18 a 20 nos permitimos informar que las mismas han sido eliminadas del pliego reivindicatorio. Por tanto, la totalidad del pliego reivindicatorio es plenamente patentable.

En relación con el título, solicitamos el cambio del mismo por **"IMPLEMENTO DE CUIDADO ORAL QUE TIENE UN CARTUCHO REEMPLAZABLE QUE COMPRENDE UNA BOMBA Y UN DEPÓSITO INTEGRADO"**.

Claridad

En lo que se refiere a las observaciones realizadas sobre las reivindicaciones 3, 4 y 16-19, nos permitimos informar que las mismas fueron eliminadas del pliego reivindicatorio, y por tanto damos por superadas las objeciones al respecto. Ahora bien, en relación con la anterior reivindicación 22, nueva reivindicación 9, la misma ha sido modificada con el fin de revelar "un cartucho reemplazable que comprende una bomba y uno o más depósitos, en donde cada uno contiene uno o más agentes activos". Así las cosas, dicha reivindicación comprende todos y cada uno de los aspectos técnicos esenciales que permiten dar solución al problema técnico, toda vez que el fin último del implemento de cuidado oral es la entrega de un fluido que permita una mejora en la salud oral del usuario.

Por otra parte notamos que el señor Examinador objetó las anteriores reivindicaciones 12 y 21, al considerar que las mismas no corresponden a reivindicaciones de método. Así las cosas, con el fin de superar la objeción en mención, las reivindicaciones 12 y 21 fueron eliminadas del pliego reivindicatorio.

En relación con la objeción sobre la expresión "relativamente estrecha", considerada imprecisa por parte del señor Examinador, nos permitimos informar que la misma fue eliminada de la anterior reivindicación 22, de manera tal que la nueva reivindicación 9 en mención revela:

9. Un kit de cuidado oral, que comprende:

un cepillo de dientes (1) que comprende:

una cabeza (12);

un mango (10);

una porción de cuello (11) que conecta la cabeza (12) con el mango (10);

un cartucho reemplazable que comprende una bomba (18') y uno o más depósitos (15), en donde cada uno contiene uno o más agentes activos, y el cartucho reemplazable está ubicado dentro de un espacio en el cepillo de dientes (1);

una fuente de potencia (21) para la bomba (18') ubicada en el mango (10); y

un activador (22) para activar la bomba (18').

Por tanto, damos por superada la objeción emitida sobre la anterior reivindicación 22.

Ahora bien, el señor Examinador objetó las expresiones “el depósito es un cartucho reemplazable” y “el depósito es un cartucho rellenable”, asegurando que las mismas corresponden a ventajas técnicas que no definen el producto. Al respecto, nos permitimos mostrar nuestro total desacuerdo, toda vez que la materia revelada por las anteriores reivindicaciones 24 y 25, nuevas reivindicaciones 11 y 12, define modalidades particulares de la invención que incluyen elementos concretos del implemento de cuidado oral que hace parte del kit reivindicado. En el presente caso, al hacer referencia a un cartucho reemplazable o rellenable simplemente se está haciendo referencia a las características de los mismos, en el primer caso que se puede reemplazar y en el segundo caso que se puede rellenar. No vemos una forma más clara para definir el cartucho en estas reivindicaciones por las razones expuestas y porque además son claras en el campo de la invención. Así las cosas, las expresiones objetadas corresponden a elementos técnicos particulares de la invención que son completamente claros y permiten la comprensión técnica de la invención.

Finalmente, el pliego reivindicatorio fue modificado con el fin de hacer referencia a los numerales de cada uno de los elementos que conforman el implemento de cuidado oral reivindicado, en respuesta a la sugerencia del señor Examinador.

De esta manera, solicitamos de manera respetuosa aceptar el nuevo pliego reivindicatorio como claro y conciso.

Novedad y nivel inventivo

El señor Examinador objetó la novedad de la presente invención a la luz de las referencias **D1 (W002/058508)**, **D2 (US2007/0154863)** y **D3 (W00015076)**, asegurando que las mismas anticipan el concepto inventivo que caracteriza al implemento de cuidado oral acá reivindicado. Al respecto, nos permitimos incluir los argumentos que defienden la patentabilidad de la presente invención a la luz de las referencias citadas.

Como primera medida es fundamental tener en consideración que la nueva reivindicación 1 revela las siguientes características técnicas esenciales:

1. Un implemento de cuidado oral que comprende:

una cabeza (12);

un mango (10);

una porción de cuello (11) que conecta la cabeza (12) con el mango (10);

un cartucho reemplazable que comprende una bomba (18') y un depósito integrado (15) que contiene un agente activo, en donde el cartucho reemplazable está ubicado dentro de un espacio en el implemento de cuidado oral;

al menos una salida (50); y

en donde la bomba (18') libera el agente activo desde el depósito (15) hacia la al menos una salida (50).

De esta manera, la reivindicación 1 establece específicamente la presencia de un cartucho reemplazable ubicado en un espacio dentro del implemento de cuidado oral, que incluye (i) una bomba, y (ii) un depósito integrado. En este sentido, consideramos que ninguna de las referencias D1 a D3 enseña o sugiere las limitaciones previamente expuestas.

Así las cosas, la referencia D1 se encuentra relacionada con un cepillo de dientes que presenta una cámara en el interior de la cabeza o al interior del mango, en donde particularmente la cámara contiene una sustancia dentífrica. De esta manera, D1 establece una modalidad particular en las figuras 1 a 4, la cual corresponde a un cepillo de dientes que comprende:

- Una cámara 14 al interior de la cabeza 12,
- La cámara 14 se llena con una sustancia dentífrica 30,
- Un pistón 17 se acopla a la cabeza 12 y es capaz de deslizarse dentro de la cámara 14.
- El pistón 17 está conectado a una barra 18 que se extiende desde la cámara 14 y termina en una pestaña 21.
- Cuando un usuario desea usar el cepillo de dientes, dicho usuario presiona la pestaña 21, lo que causa que el pistón 17 se deslice dentro de la cámara, y de este modo, se expulsa la sustancia dentífrica 30 de la cámara 30 a través de los conductos 22 formados dentro de la cabeza 12.

Así las cosas, la totalidad de modalidades expuestas a lo largo de la referencia D1 dejan en claro que se requiere que el usuario presione un elemento tipo pistón con el fin de establecer contacto con la sustancia dentífrica dentro de la cámara, y así, forzar la salida de dicha sustancia dentífrica de la cámara para lograr impregnar las cerdas de cepillo de dientes.

Ahora bien, D1 hace énfasis particular en cuanto a la ventaja que constituye el disponer la sustancia dentífrica al interior de la cámara formada en la cabeza o el mango, estableciendo que dicha ventaja corresponde a la eliminación de la necesidad de proporcionar un contenedor separado que albergue la sustancia dentífrica, lo cual deriva en la disminución de los materiales y costos de producción. En consecuencia, la referencia D1 es completamente ajena a la inclusión de un cartucho reemplazable como parte de la estructura del cepillo de dientes allí reivindicado.

6

De manera adicional, vale la pena resaltar que en las divulgaciones de D1 el pistón 17, la barra 18 y la pestaña 21 actúan de manera colectiva como una bomba mecánica que requiere de la aplicación de fuerza externa (por parte del usuario) con el fin de dispensar la sustancia dentífrica. Así las cosas, la referencia D1 falla en enseñar, o siquiera sugerir, la existencia de un cartucho reemplazable que comprenda una bomba y un depósito integrado que contenga un agente activo, en donde el cartucho reemplazable se encuentre ubicado dentro de un espacio en el implemento de cuidado oral, tal como es requerido por la nueva reivindicación 1 de la presente solicitud.

Por tanto, la presente invención cumple con el requisito de novedad a la luz de la referencia D1.

Ahora bien, en relación con la referencia D2, notamos que la misma se encuentra dirigida hacia implementos de cuidado oral que presentan un depósito 15 y una bomba 18 dispuesto de manera tal que permiten dispensar agentes activos. Así, D2 presenta la siguiente descripción gráfica de la materia divulgada:

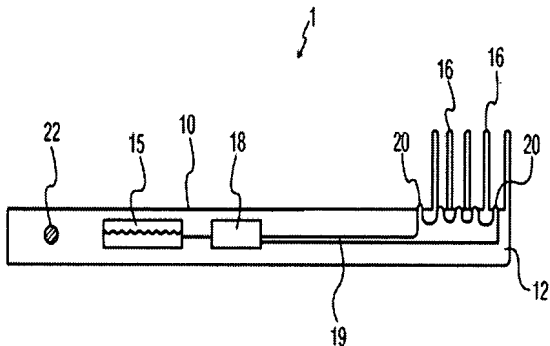


Figura 1

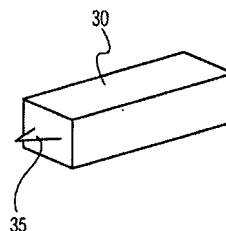


Figura 2

En este sentido, el cepillo de dientes divulgado por D2 incluye una cabeza 12 y un mango 10 que incluye un depósito 15 el cual contiene un agente activo y una bomba 18. Así las cosas, como puede evidenciarse en las figuras previamente incluidas, la bomba 18 y el depósito 15 revelados por D2, corresponden a componentes separados, en donde el depósito 12 puede tomar la forma de un cartucho reemplazable.

No obstante lo anterior, al hacer un análisis de las divulgaciones de D2 es claro que no existe ninguna enseñanza relacionada con que el depósito 15 pueda estar integrado al interior de la bomba 18 independientemente de la forma que tome dicho depósito.

Por otra parte, D2 enseña que el depósito 15 puede ser reemplazable, por ejemplo, mediante la inserción de un cartucho reemplazable dentro de un espacio en el cepillo de dientes o en el mago del cepillo de dientes 10 (Ver párrafo [0015] de D2). En este sentido, la figura 2, previamente incluida, ilustra esquemáticamente un ejemplo de un cartucho reemplazable 30, que puede ser empleado con el propósito de corresponder al depósito divulgado. De esta manera, la referencia D2 únicamente enseña la inclusión de un cartucho reemplazable 30 que incluye el depósito 15.

En consecuencia, no existe ninguna enseñanza, o siquiera sugerencia, que permita pensar que la bomba 18 de D2 podría ser incluida como parte del cartucho reemplazable 30, tal como es requerido por la reivindicación 1 de la presente invención, y de hecho, en relación con este aspecto, D2 establece específicamente que la bomba 18 es un componente separado del depósito 15, y por tanto, dicha bomba 18 se encuentra separada del cartucho reemplazable 30, tal como es evidente en la figura 1 y el párrafo [0013] de D2.

Así las cosas, la referencia D2 falla en enseñar, o sugerir, un implemento de cuidado oral en el cual un cartucho reemplazable comprenda una bomba y un depósito integrado que contenga un agente activo, tal como es divulgado por la presente invención.

Por tanto, la presente invención se constituye como una mejora sobre las enseñanzas de la referencia D2, toda vez que la integración del depósito y la bomba dentro de un cartucho reemplazable es una ventaja con respecto al cepillo de dientes revelado por D2. Lo anterior al tener en cuenta que la formación de la bomba y el depósito como parte del cartucho reemplazable genera una reducción de costos totales de manufactura de la base del cepillo de dientes, toda vez que no se requiere de ninguna herramienta adicional para integrar la bomba.

De hecho, desde un punto de vista meramente técnico, es claro que mediante la formación de la bomba y el depósito como parte del cartucho reemplazable se permite que la bomba pueda ser específicamente adecuada para operar de manera óptima con el agente de cuidado oral particular que está contenido en el interior del depósito de dicho cartucho reemplazable, teniendo en plena consideración las propiedades reológicas del fluido, y las cantidades y velocidades de dosificación deseadas.

Por tanto, el cepillo de dientes revelado por la reivindicación 1 puede ser empleado para la inclusión de diferentes agentes del cuidado oral, y así, permite que se alcance una dispensación óptima de dicho agente mediante un simple reemplazo del cartucho contenido en la estructura del instrumento.

Así, partiendo de lo anterior, es claro que si la bomba del cepillo de dientes revelado por D2 perdiera operatividad o efectividad con el paso del tiempo, se requeriría **reemplazar la totalidad de la estructura del cepillo de dientes**, mientras que en contraste, si la bomba revelada por la presente invención presentara dificultades técnicas, **la misma podría ser removida junto con el depósito, para ser posteriormente reemplazada con un nuevo cartucho** que comprendiera una nueva bomba y un depósito. Entonces, es evidente el beneficio, en términos de costos, que acarrea la disposición de elementos que caracteriza al instrumento de cuidado oral acá reivindicado.

En consecuencia, consideramos que la presente invención es novedosa a la luz de D2, y además se constituye como una mejora sobre dicha referencia.

En cuanto a la referencia D3, ésta centra sus enseñanzas en un cepillo de dientes que suministra fluidos. En este sentido, incluimos la figura 1a de dicha referencia con el fin de comprender la disposición estructural de dicho dispositivo.

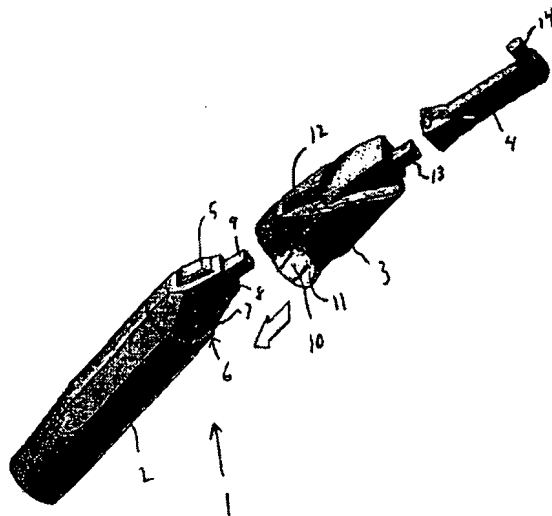


Figura 1a

De esta manera, el cepillo de dientes 1 revelado por D3 comprende un conjunto de cuello removible/desechable 3 que contiene un depósito de fluido 21, una bomba 19 y una trayectoria de fluido en el mismo, que conduce al receptáculo del cepillo. Así las cosas, tal como lo ilustra la figura 1a, el conjunto de cuello removible 3 forma la sección completa del cuello del cepillo de dientes 1, y más específicamente el depósito 21 y la bomba 19, de manera colectiva, forman la sección del cuello del cepillo de dientes 1.

A pesar de lo anterior, al hacer una lectura de la referencia D3, es posible identificar que en dicho documento el conjunto depósito/bomba 3 no está ubicado dentro de un espacio en el cepillo de dientes, y por tanto, D3 falla en enseñar un implemento de cuidado oral en el cual se incluya un cartucho reemplazable que comprenda una bomba y un depósito integrado, el cual contenga un agente activo, y en donde el cartucho reemplazable esté ubicado dentro de un espacio en el implemento de cuidado oral, tal como es requerido por la nueva reivindicación 1.

En relación con lo anteriormente expuesto, consideramos que el hecho de ubicar el cartucho reemplazable dentro de un espacio en el implemento de cuidado oral es altamente ventajoso debido a que esto permite el desarrollo de un cepillo de dientes que presenta un depósito y una bomba de longitudes reducidas.

Así, en D3 el mecanismo bomba/depósito corresponde a una **estructura voluminosa que genera un incremento en la longitud del cepillo de dientes** debido a que la misma forma una parte integral de dicho implemento. De esta manera, al ubicar el cartucho reemplazable dentro de un espacio en el implemento de cuidado oral, como en la presente invención, dicha estructura deja de influir en la longitud del implemento de cuidado oral, y por tanto, se permite que el implemento en mención presente **dimensiones limitadas que lo hacen fácilmente portable**.

Por tanto, la presente invención es novedosa a la luz de D3, y además se constituye como una mejora técnica sobre dicha referencia.

Así las cosas, las referencias D1 a D3 fallan en enseñar todas y cada una de las características técnicas que definen a la presente invención, toda vez que dichos documentos no enseñan, ni sugieren, ni solos ni en combinación, un implemento de cuidado oral que incluya en su estructura "un cartucho reemplazable que comprende una bomba y un depósito integrado que contiene un agente activo, en donde el cartucho reemplazable está ubicado dentro de un espacio en el implemento de cuidado oral", tal como es reivindicado en la presente invención.

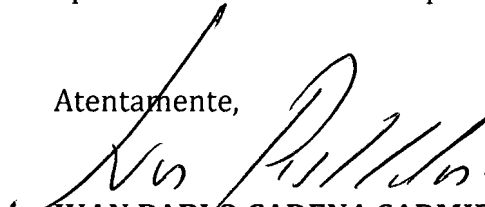
Finalmente, notamos que el señor Examinador afectó la novedad de la anterior reivindicación 22 a la luz de las referencias D1 a D3. Al respecto, nos permitimos informar a su Despacho que la nueva reivindicación 9 incluye las mismas modificaciones realizadas sobre la reivindicación 1, las cuales fueron objeto de argumentación previamente.

Así las cosas, dicha reivindicación se relaciona igualmente con un cepillo de dientes que comprende "un cartucho reemplazable que comprende una bomba y un depósito integrado que contiene un agente activo, en donde el cartucho reemplazable está ubicado dentro de un espacio en el implemento de cuidado oral", y por tanto, la misma tampoco se encuentra enseñada, o sugerida, por las referencias D1 a D3, por los motivos previamente expuestos.

Por tanto, la reivindicación 9, y sus dependientes, son plenamente patentables a la luz de las referencias D1 a D3. En consecuencia, al tener en cuenta que las referencias citadas por su Despacho no anticipan todas y cada una de las características técnicas distintivas de la presente invención, respetuosamente consideramos que las referencias D1 a D3 no anticipan, ni comprometen el carácter inventivo de la presente invención.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.SJ.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

115315
12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0072911

Bogotá D.C., Julio 23 de 2013 - 12:52:43

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	599233611	23/07/2013	33.921.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
2	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	60.000.00
				\$60.000.00

SON: **SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-002717- -00003-0000

Fecha: 2013-07-29 16:34:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 14

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 23 de 2013 - 12:52:54

13

REIVINDICACIONES

1. Un implemento de cuidado oral que comprende:
 - una cabeza (12);
 - un mango (10);
 - una porción de cuello (11) que conecta la cabeza (12) con el mango (10);
 - un cartucho reemplazable que comprende una bomba (18') y un depósito integrado (15) que contiene un agente activo, en donde el cartucho reemplazable está ubicado dentro de un espacio en el implemento de cuidado oral;
 - al menos una salida (50); y
 - en donde la bomba (18') libera el agente activo desde el depósito (15) hacia la al menos una salida (50).
2. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 1, en donde la cabeza (12) incluye elementos de limpieza dental (5) y en donde la al menos una salida (50) comprende una pluralidad de salidas en la cercanía de los elementos de limpieza dental.
3. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 1, que además comprende un interruptor ajustable (22) para seleccionar uno entre una pluralidad de agentes activos.
4. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 3, en donde el interruptor ajustable (22) es un dial.
5. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 4, en donde el depósito (15) además comprende una pluralidad de agentes activos entregables en forma selectiva por el dial a la al menos una salida (50).
6. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 1, en donde el depósito (15) además comprende una pluralidad de agentes activos entregables en forma selectiva a la al menos una salida (50).
7. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 1, en donde una fuente de potencia (21) para la bomba (18') se ubica en el mango (10).

8. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 1, en donde el espacio se ubica dentro del cuello (11).

9. Un kit de cuidado oral, que comprende:

un cepillo de dientes (1) que comprende:

una cabeza (12);

un mango (10);

una porción de cuello (11) que conecta la cabeza (12) con el mango (10);

un cartucho reemplazable que comprende una bomba (18') y uno o más depósitos (15), en donde cada uno contiene uno o más agentes activos, y el cartucho reemplazable está ubicado dentro de un espacio en el cepillo de dientes (1);

una fuente de potencia (21) para la bomba (18') ubicada en el mango (10); y

un activador (22) para activar la bomba (18').

10. El kit de cuidado oral de la reivindicación 9, en donde el activador (22) es un interruptor ajustable para seleccionar uno de una pluralidad de tratamientos por agentes activos.

11. El kit de cuidado oral de la reivindicación 9, en donde el cartucho es un cartucho reemplazable.

12. El kit de cuidado oral de la reivindicación 9, en donde el cartucho es un cartucho rellenable.